



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

19/07/2021 Hora: 10:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte – Unidad de Gestión de Cuenca La Paila – La Vieja.

3. IDENTIFICACION DEL USUARIO:

Empresa Avocado Frutelier S.A.S, identificada con el NIT 901193547-2, representada legalmente por el señor Henry Isaza identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.511.190, expedida en Copacabana Antioquia.

4. LOCALIZACION:

Predio La Cecilia, ubicado en la vereda Bolivia, jurisdicción del municipio de Caicedonia. Coordenadas geográficas 4°15'31.5" N 75°51'33.9" O, Coordenadas Planas X= 1.135.233 (E) Y= 962.793 (N) altura 1908.5 m.sn.m



Imagen N° 1 Área del predio La Cecilia



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5. OBJETIVO:

Atender denuncia anónima por tala pareja de guadua en el predio La Cecilia, vereda Bolivia, requerimiento **665842021**.

6. DESCRIPCION: El día 19 de julio de 2021, se realizó un recorrido por el predio La Cecilia, en el cual no se evidenció la tala de guadua mencionada en la denuncia.

En dicho recorrido se verificó que se realizaron actividades de mantenimiento y rehabilitación de una vía existente en un tramo de 1.3 kilómetros y la apertura de vías nuevas en una longitud total de aproximadamente 350 metros, con taludes que oscilan entre 0.60 y 1.20 mts de altura; se intervino un drenaje seco que recoge aguas lluvias y una corriente de agua que discurre por el predio.

Igualmente se evidenció que en dos relictos de bosque natural secundario en el lindero con un cultivo de aguacate Hass, se ha venido realizando desde años atrás actividades de desorille en diferentes sectores erradicando árboles de especies tales como: Zurrumbo (*Trema micrantha*), Nigüito (*Leandra subseriata*), Yarumo blanco (*Cecropia telenitida*), Balso (*Ochroma pyramidale*), en un área aproximada de 600 M2.

En la visita también se observó la tala de diez árboles de la especie Uruapan los cuales se encontraban establecidos en la parte media del predio, cuya madera resultante está siendo utilizada en el mismo predio.

Se observa que el predio presentó un uso de suelo anterior en pasturas para pastoreo de ganado que luego fueron establecidos en cultivo de aguacate hass, encontrando que las áreas protectoras por donde discurren drenajes naturales y de escorrentía se encuentra en algunos sectores sin área forestal protectora.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

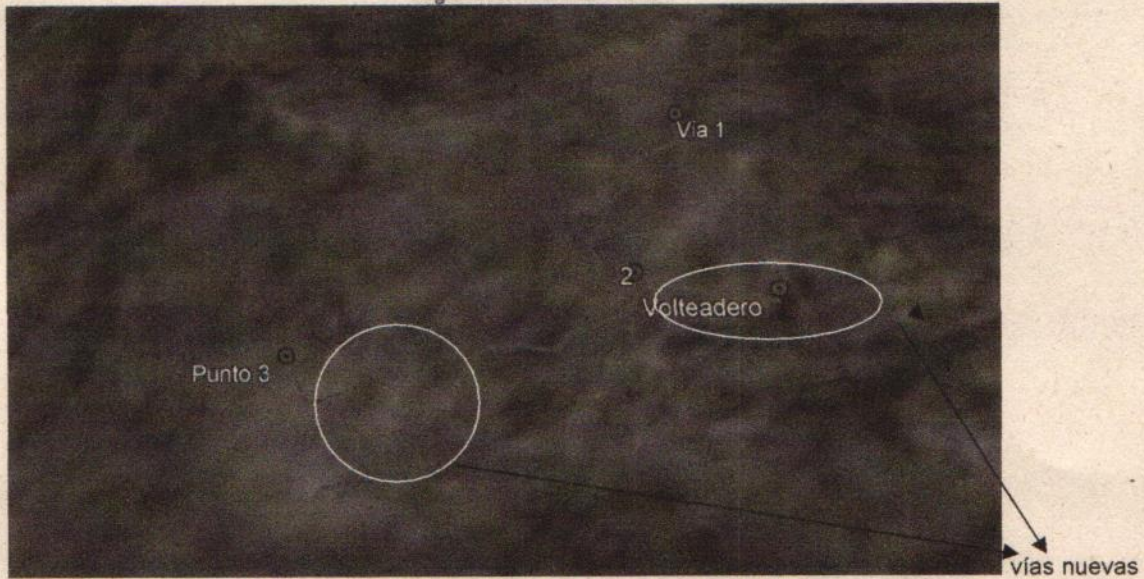
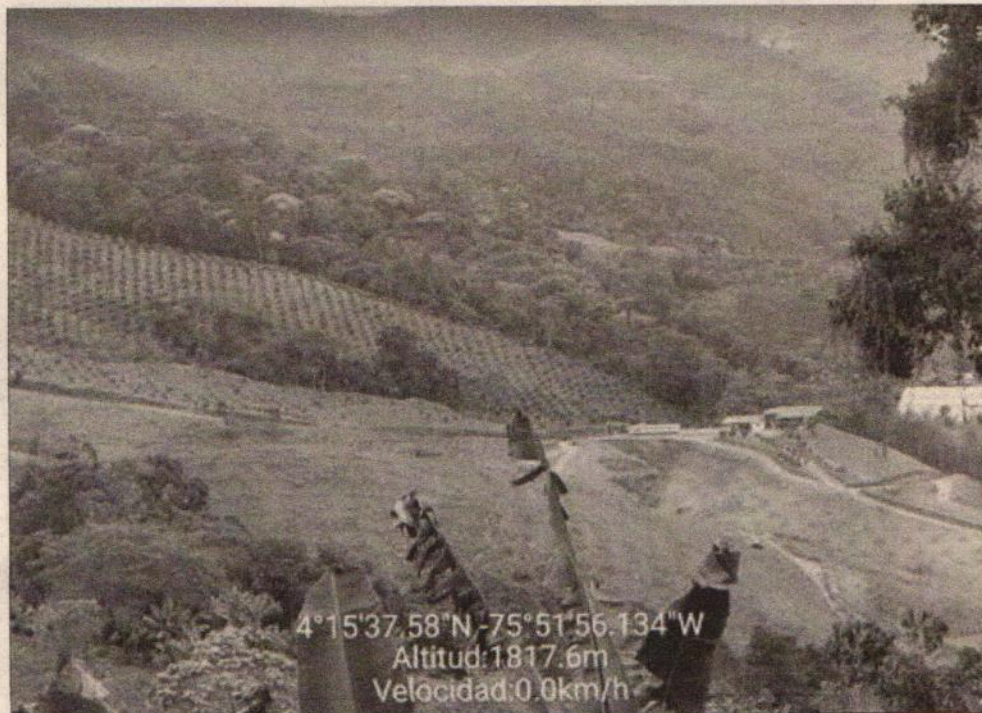


Imagen No 1: Vías trazadas en el predio



Fotografía No 1: Panorámica del predio



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



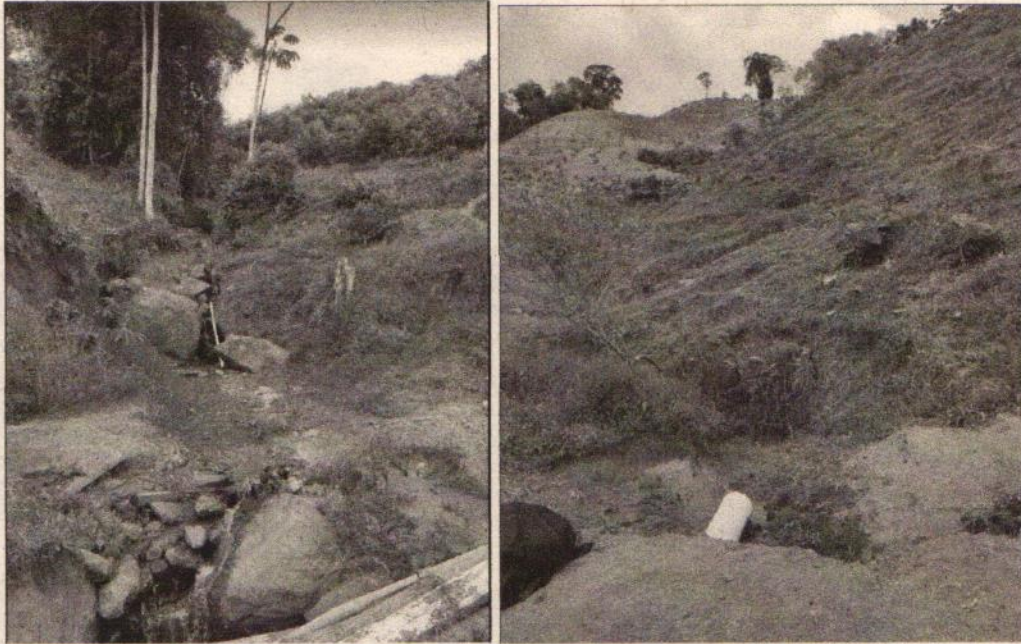
Fotografía N° 2: Mantenimiento de vía existente



Fotografía N° 3: Apartura de vías nuevas



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Fotografías N° 4 y 5: Drenajes sin protección e intervenidos con el mantenimiento de vías



Fotografía N° 6: Tubería de salida de agua



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Fotografías N° 7 y 8: Desorille de relictos de bosque



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Fotografía N° 9: Área establecida en árboles de la especie Urapan

7. OBJECIONES:

No se presentaron.

8. CONCLUSIONES: De acuerdo a lo anteriormente mencionado se remite el informe al coordinador de la UGC la Paila- La Vieja con el fin de que se adelanten los trámites administrativos a que haya lugar.

9. HORA DE FINALIZACION:

4:30 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

CAROLINA AGUIRRE CHAVES
Técnico Operativo UGC La Paila - La Vieja.

MARIA ALEJANDRA RIOS SERNA
Técnico Operativo UGC La Paila - La Vieja.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: Radicación 665842021

Persona a notificar: ANONIMA

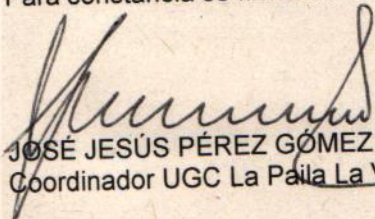
El suscrito Coordinador de la UGC La Paila La Vieja, de la Unidad de Gestión Cuenca La Paila La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

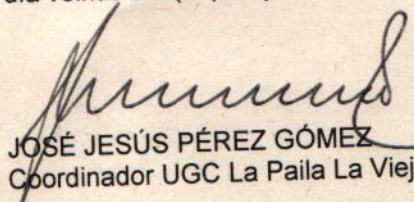
Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima, del día 13 de julio de 2021 por tala pareja de guadua en el predio La Cecilia, vereda Samaria, municipio de Caicedonia. Se realizó la correspondiente visita ocular al sitio motivo de la denuncia por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, quienes rindieron el correspondiente informe de fecha 19 de julio de 2021.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de visita que evidencian las actividades que la CVC ha adelantado, en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Sevilla, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2021


JOSÉ JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

El presente Aviso se fija hoy veintiuno (21) de julio de 2021, a las 8:00 a.m. en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veintisiete (27) de julio de 2021, a las 5:00 p.m., fecha y hora en que se desfijará.


JOSÉ JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

Proyectó y elaboró: Isabel Cristina García – Asistencial UGC La Paila La Vieja
Revisó: José Jesús Pérez Gómez - Coordinador UGC la Paila La Vieja

